



Lugar y fecha de la resolución: Toledo 28 de octubre de 2015.

Referencia: : Intervención / Servicio de Contratación

Asunto: Decreto de APROBACIÓN ACTA DE COMPROBACIÓN DEL REPLANTEO DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO EN LAS PLANTAS BAJA Y PRIMERA DEL PALACIO PROVINCIAL.

DECRETO NÚM. 1.025/ 2015

Por los Servicios Técnicos competentes, se ha dado cuenta al Diputado-Delegado que suscribe de haberse procedido, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 229 del RD Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y artículos 139 y ss, del RGLCAP, aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, a la formalización del acta de comprobación del replanteo de las obras de referencia y cuyos pormenores se detallan a continuación, a la vista de lo cual esta Delegación, en virtud de lo dispuesto en la Base 54 de las de ejecución del Presupuesto 2015 y en ejecución de la competencia otorgada mediante Decreto 649/2015 de 13 de julio de 2015, viene en resolver su aprobación.

- Adjudicatario: EP CLIMATIZACIÓN, S.L.
- Adjudicación: Decreto de Presidencia núm. 583/2015 de 24/06/2015.
- Aprobación Plan de Seguridad y Salud: Acuerdo Junta de Gobierno de 31/08/2015.
- Fecha del acta: 19/10/2015.

Dicho acta figura suscrita por D. Alberto Rojo González, como Director de las obras y por D. Eduardo Pérez Garrido, como representante de la empresa adjudicataria. Y en él se hace constar:

- “1.- La conformidad del replanteo con los documentos contractuales del proyecto.
- 2.- La adecuación de las características de la obra al proyecto y a los terrenos disponibles.
- 3.- La viabilidad de la obra definida en el proyecto”.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

EL DIPUTADO DEL ÁREA DE TRANSPARENCIA, HACIENDA Y BUEN GOBIERNO.

Fdo. Ángel Antonio Luengo Raboso

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por **EL DIPUTADO DEL ÁREA DE TRANSPARENCIA, HACIENDA Y BUEN GOBIERNO.**, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo